



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

## Consejo Académico

Sesión CUA-26-08  
11 de diciembre de 2008  
Acta de la Sesión

**Presidenta:** Dra. Magdalena Fresán Orozco

**Secretario:** Dr. Oscar J. Comas Rodríguez

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en el 3er. Piso del edificio Artificios No. 40, Col. Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, 01120 México, D.F., siendo las 10:15 horas del día 11 de diciembre de 2008, dio inicio la Sesión CUA-26-08 del Consejo Académico.

### 1. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Para dar formal inicio a la Sesión, la Presidenta del Órgano Colegiado dio la bienvenida a los miembros del Consejo y solicitó al Secretario pasar lista para verificar el quórum.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Consejo Académico, anunció que se realizaría una prueba con el equipo de grabación de la Unidad Cuajimalpa, por lo que dio una breve explicación de su utilización, solicitando el apoyo a los Consejeros.

El Secretario del Consejo Académico informó que se recibieron las comunicaciones de los miembros del Consejo Académico, que no asistirían a la sesión, por lo que pasaría lista a los suplentes correspondientes. Se constató la asistencia de los siguientes Consejeros:

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| 1. Dra. Magdalena Fresán Orozco   | Presidenta de Consejo Académico  |
| 2. Dr. Carlos Illades Aguiar      | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades                                 |
| 3. Dr. Rodolfo Quintero Ramírez   | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería                                 |
| 4. Dr. Gustavo H. Rojas Bravo     | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño                            |
| 5. Dr. Mario Casanueva López      | Jefe del Departamento de Humanidades   |
| 6. Dra. Claudia Santizo Rodall    | Asiste por el Dr. Eduardo Ibarra Colado, Jefe del Departamento de Estudios Institucionales |
| 7. Dra. Miriam Alfie Cohen        | Jefa del Departamento de Ciencias Sociales   |
| 8. Dr. Pedro Pablo González Pérez | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas                                  |

- 
- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| 9. Dr. Sergio Revah Moiseev       | Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología             |
| 10. Dr. Arturo Rojo Domínguez     | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales                |
| 11. Dr. Christian Lemaitre y León | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información     |
| 12. Dr. Manuel Rodríguez Viqueira | Encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño |
| 13. Dr. Vicente Castellanos Cerda | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación       |

Representantes del personal académico:

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| 1. Mtro. Gonzalo Javier Alarcón Vital | Representante Propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño     |
| 2. Dr. Miguel Ángel Sámano Rodríguez  | Representante Propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación      |
| 3. Dr. Rafael Pérez y Pérez           | Representante Propietario del Departamento de Tecnologías de la Información    |
| 4. Dra. Estela Roselló Soberón        | Representante Propietario del Departamento de Humanidades.                     |
| 5. Dr. Jorge E. Culebro Moreno        | Representante Propietario del Departamento de Estudios Institucionales         |
| 6. Dra. Laura Carballido Coria        | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Sociales                |
| 7. Dr. José Campos Terán              | Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología            |
| 8. Dr. Carlos Barrón Romero           | Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas |

Representantes de los alumnos:

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| 1. Sr. Carlos Casimiro Antonio        | Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología        |
| 2. Srita. Silvia Jilari Flores Bahena | Representante Propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño |

*Se declaró la existencia de quórum.*

## **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Al iniciar el punto de aprobación del Orden del día, la Presidenta del Consejo comentó que aunque incluía varios puntos, la sesión podría ser ágil y expedita, ya que con antelación habían sido ampliamente difundidos algunos de los puntos: como el del presupuesto, cuyo documento se trabajó dentro de todos los niveles de la Unidad y el Plan de Desarrollo Institucional que fue ampliamente difundido y en el cual se

---

recogieron todas las aportaciones de la comunidad universitaria. Enseguida sometió a consideración del órgano colegiado el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones CUA-24-08 y CUA-25-08 celebradas el 27 de agosto de 2008.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del calendario de evaluaciones de recuperación para el trimestre 08-O, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Estudios Superiores.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del programa de servicio social en Miguel Hidalgo, que presenta la Rectora de la Unidad con fundamento en el artículo 13 del Reglamento del Servicio Social a nivel de Licenciatura.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del programa de servicio social de apoyo a las actividades de conservación del patrimonio histórico y desarrollo cultural en la ciudad de México, que presenta la Rectora de la Unidad con fundamento en el artículo 13 del Reglamento del Servicio Social a nivel de Licenciatura.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del programa de servicio social en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que presenta la Rectora de la Unidad con fundamento en el artículo 13 del Reglamento del Servicio Social a nivel de Licenciatura.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del programa de servicio social en la Presidencia de la República, que presenta la Rectora de la Unidad con fundamento en el artículo 13 del Reglamento del Servicio Social a nivel de Licenciatura.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del programa de servicio social sobre el apoyo a la producción y operación de un canal ciudadano de televisión por Internet, que presenta la Rectora de la Unidad con fundamento en el artículo 13 del Reglamento del Servicio Social a nivel de Licenciatura.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del programa de servicio social sobre transferencia de conocimiento entre los sectores público y privado, que presenta la Rectora de la Unidad con fundamento en el artículo 13 del Reglamento del Servicio Social a nivel de Licenciatura.
11. Solicitud que, con fundamento en el artículo 60 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados, presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Consejo Académico, para la incorporación de nuevos asesores.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Cuajimalpa para el año 2009, con base en lo señalado en la fracción III del artículo 23

- 
- de la Ley Orgánica, fracción I del artículo 30 y fracción XIV del artículo 47 del Reglamento Orgánico.
13. Solicitud de prórroga para presentar dictamen de la Comisión encargada de difundir el proyecto de Plan de Desarrollo de la Unidad Cuajimalpa 2008-2017 a la comunidad universitaria, así como de recibir y sistematizar las opiniones e incorporar al documento las que se consideren pertinentes para su presentación ante el Consejo Académico.
  14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del dictamen que presenta la Comisión encargada de difundir el proyecto de Plan de Desarrollo de la Unidad Cuajimalpa 2008-2017 a la comunidad universitaria, así como de recibir y sistematizar las opiniones e incorporar al documento las que se consideren pertinentes para su presentación ante el Consejo Académico.
  15. Información sobre el acuerdo del Patronato de autorizar, a petición del Rector General, la construcción, adquisición de bienes y el pago de servicios para la primera etapa de un programa de actividades congruentes con el uso del suelo autorizado en el predio "El Encinal" y relacionadas con el eje rector de sustentabilidad del proyecto académico de la Unidad Cuajimalpa.
  16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una Comisión para formular un proyecto congruente con el eje de sustentabilidad del Modelo Académico de la Unidad Cuajimalpa y con el uso del suelo autorizado en el predio " El Encinal", cuya primera etapa deberá desarrollarse durante el ejercicio 2009.
  17. Asuntos generales.

**ACUERDO CUA-01-26-08**  
*Se aprobó el Orden del Día.*

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CUA-24-08 Y CUA-25-08 CELEBRADAS EL 27 DE AGOSTO DE 2008.**

La Presidenta del Consejo Académico sometió a aprobación el acta de la Sesión CUA-24-08, celebrada el 27 de agosto de 2008. No hubo comentarios y el acta se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO CUA-02-26-08**  
*Aprobación del acta de la Sesión CUA-24-08 celebrada el 27 de agosto de 2008.*

Enseguida sometió a aprobación el acta de la Sesión CUA-25-08, celebrada el 27 de agosto de 2008. No hubo comentarios y el acta se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO CUA-03-26-08**  
*Aprobación del acta de la Sesión CUA-25-08 celebrada el 27 de agosto de 2008.*

---

**4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN PARA EL TRIMESTRE 08-O, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.**

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el calendario de evaluaciones de recuperación para el trimestre 08-O.

Informó que la propuesta del calendario responde a las circunstancias vividas durante el presente año en la universidad, ya que el período vacacional termina el 8 de enero de 2009 y el 9 de enero es el primer día de labores. El calendario plantea que la inscripción a recuperación para los alumnos sea únicamente el 13 de enero, los días 14 y 15 se lleven a cabo las evaluaciones de recuperación y el plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación a la Coordinación de Sistemas Escolares sea el 16 de enero.

Subrayó que la propuesta que se presenta también considera los procesos de actualización de la historia académica y la asignación de UEA y grupos, así como la entrega de comprobantes a los alumnos inscritos en el trimestre 09/I que presentaron evaluación de recuperación, el 20 de enero de 2009. Aclaró, que los días 14 y 15 de enero, también se realizará el trámite de reinscripción al trimestre 09/I, en resumen el calendario propuesto muestra que los alumnos tienen un día de inscripción para evaluación de recuperación y que quienes se presenten tendrán grupo asignado el segundo día de clases, así como que los docentes cuentan con dos días para evaluar a los alumnos que se presenten a evaluación de recuperación.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el calendario de evaluaciones de recuperación para el trimestre 08-O. Se aprobó por unanimidad (se anexa calendario).

**ACUERDO CUA-04-26-08**

*Aprobación del calendario de evaluaciones de recuperación para el trimestre 08-O, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Estudios Superiores.*

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL EN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA LA RECTORA DE LA UNIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL A NIVEL DE LICENCIATURA.**

La Presidenta del Consejo Académico explicó que los programas que se incluyeron en los puntos del 5 al 10 del Orden del día, se analizarían y discutirían uno por uno, con la idea de que los programas de servicio social estén disponibles para los alumnos que regresan del programa de movilidad y se encuentren en condiciones de iniciarlo. Recordó que en la UAM el servicio social no está incluido dentro del plan de estudios y que su cumplimiento constituye uno de los problemas más frecuentes a nivel nacional, que impide que los alumnos obtengan su título, ya que opciones de titulación hay muchas pero el servicio social implica dedicar un cierto número de horas las cuales difieren para cada institución durante un periodo

---

mínimo de seis meses a una actividad definida que, generalmente, debe beneficiar a la sociedad. Señaló que en la UAM hay la posibilidad de realizarlo dentro de los planes y proyectos de investigación, pues éstos tienden a resolver problemas sociales relevantes; sin embargo, en muchas ocasiones los alumnos más que incorporarse a un grupo de investigación de la universidad, desean hacerlo en algún sector que les permita, por un lado, aproximarse a su práctica profesional y, por el otro, realizar un verdadero trabajo de beneficio social. En este momento hay en la Unidad 93 alumnos que tienen más de 70% de los créditos, de los cuales 17 ya iniciaron su servicio social en diferentes proyectos aprobados por los Consejos Divisionales.

En las Políticas Operativas para la Prestación del Servicio Social de la Unidad se establece que los alumnos pueden optar por realizar el servicio social en alguno de los proyectos internos de la Unidad, o bien, en los proyectos de las dependencias externas que fueron aprobados, en su oportunidad, por los Consejos Divisionales, ya que los proyectos se aprueban por los Consejos Divisionales y los programas de servicio social que incluyen la participación de los alumnos de las carreras de diferentes Divisiones, se aprueban por el Consejo Académico.

Asimismo, comentó que varios de los programas que se presentan están aprobados por los Consejos Divisionales o los Consejos Académicos de las otras Unidades, pero que con el objeto de darles mayor certidumbre a los alumnos de la Unidad y considerar su participación en los programas, se tomó la decisión de presentarlos ante el órgano colegiado.

La Presidenta solicitó al órgano colegiado autorización para que la Lic. María del Carmen Silva Espinosa, jefa de la Sección de Servicio Social de la Unidad, tomará la palabra para la presentación correspondiente. La solicitud se aprobó por unanimidad.

Por su parte, la Lic. Silva Espinosa al iniciar su presentación (se anexa documento) reiteró que aunque algunos de los programas han sido aprobados por otras Unidades, se decidió someterlos para aprobación del Consejo Académico por dos motivos: uno porque han demostrado su pertinencia en las otras Unidades de la UAM y otro porque los alumnos de Azcapotzalco y Xochimilco se han insertado en el mercado laboral en algunas de las instituciones, como es el caso de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Agregó que en el caso de la Delegación Miguel Hidalgo con la puesta en marcha de los siete Foros del Saber, hay oportunidades para que los alumnos de la Unidad se incorporen, en particular, en dos de ellos, ya que uno está enfocado a ciencia y tecnología y otro a ecología, tomando en cuenta que una las prioridades de la UAM Cuajimalpa es el fortalecimiento del área enfocada al medio ambiente.

Posteriormente, procedió a la presentación del Programa de servicio social en la Delegación Miguel Hidalgo. Al terminar, la Presidenta del Consejo, preguntó si había comentarios acerca del programa, al no haberlos, sometió a votación el programa, mismo que se aprobó con 21 votos a favor y una abstención.

#### **ACUERDO CUA-05-26-08**

*Aprobación del programa de servicio social en la Delegación Miguel Hidalgo.*

---

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y DESARROLLO CULTURAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA RECTORA DE LA UNIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL A NIVEL DE LICENCIATURA**

La Presidenta del Consejo mencionó que cuando un alumno se inscriba dentro de un programa de servicio social, se le solicitará al Director de la División que le asigne a un asesor interno.

El Mtro. Gonzalo Alarcón preguntó cómo designará el Director de la División al asesor, ya que hay académicos que tienen intereses o afinidades con ciertos proyectos y podría ser que, en un momento dado, la carga sea sólo para unos cuantos profesores. Agregó que sería más justo que se asignara equitativamente y que el alumno eligiera al profesor y éste decidiera si puede proporcionarle el apoyo. La Presidenta le aclaró que quien define la carga académica de los profesores es el Jefe del Departamento y generalmente los alumnos buscan el asesor y llegan con su solicitud y con la propuesta, como lo establece el mecanismo en las Políticas Operativas de Servicio Social.

A ese respecto, el Dr. Carlos Illades opinó que una opción sería que el tutor que tiene asignado el alumno se haga cargo, pues en la mayoría de los casos podrían asociarse las labores. La Presidenta consideró que ésta es una actividad de programación académica que debería discutirse en las Divisiones, ya que cuando se aprobaron las Políticas Operativas para la Prestación del Servicio Social se estableció el mecanismo para nombrar a los responsables en los proyectos internos y a los asesores en un proyecto externo.

El Dr. Rojas preguntó cuánto tiempo significa para un profesor de tiempo completo participar como asesor en un proyecto de servicio social y cuál es la norma para que el Jefe del Departamento la asigne y cuantifique. La Presidenta del Consejo le comentó que difiere en muchos casos, dependiendo de los proyectos de servicio social y si el alumno decide trabajar dentro de un proyecto de la División, de un Departamento o de un Cuerpo Académico, o decide hacerlo fuera de la Universidad; enfatizó que la UAM tiene 34 años de experiencia, pero que existen desde los profesores que sólo firman el servicio social y quienes los incorporan a sus proyectos de investigación y trabajan mucho con ellos, por lo que no hay una norma, además indicó que el tema no formaba parte del Orden del día.

Sin más comentarios, la Presidenta prosiguió con la presentación (anexa) de este punto del Orden del día.

Al terminar la presentación preguntó si había comentarios al respecto. El Dr. Culebro cuestionó por qué no estaba incluida la carrera de Administración, ya que consideraba que para los alumnos de esa licenciatura sería interesante trabajar en esas áreas. La Lic. Silva le explicó que cuando se estableció la vinculación con la dependencia manifestaron su interés por las licenciaturas que en el documento se especificaban, pero existe la posibilidad de incluir más perfiles.

El Sr. Carlos Casimiro comentó que sus compañeros le han preguntado acerca de los requisitos (créditos) para realizar el Servicio Social, se le informó que se requería haber cubierto al menos 70% de los créditos del plan de estudios.

---

La Presidenta del Consejo sometió a votación el programa, el cual se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO CUA-06-26-08**

*Aprobación del programa de servicio social de apoyo a las actividades de Conservación del patrimonio histórico y desarrollo cultural en la ciudad de México.*

**7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL EN LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, QUE PRESENTA LA Rectora DE LA UNIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL A NIVEL DE LICENCIATURA.**

Acto seguido continuó con la presentación del Programa que tiene entre sus objetivos fortalecer la participación de los universitarios en los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, contribuir al desarrollo integral y sustentable de los derechos de sus comunidades indígenas. Después se señalaron las actividades que realizarían los prestadores de servicio social.

El Dr. Arturo Rojo propuso incorporar una leyenda que permita incorporar otras actividades adicionales, agregando la frase "...y otras que determinen el tutor o el responsable interno".

No existiendo más comentarios, la Presidenta sometió a votación su aprobación. Se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO CUA-07-26-08**

*Aprobación del programa de servicio social en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.*

**8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE PRESENTA LA Rectora DE LA UNIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL A NIVEL DE LICENCIATURA.**

Respecto al programa de servicio social en la Presidencia de la República, la Presidenta del Consejo comentó que los objetivos son similares a los programas presentados en los puntos anteriores y solicitan alumnos de las licenciaturas de: Administración, Derecho, Ingeniería en Computación, Tecnología en Sistemas de Información, Comunicación y Diseño. Agregó que las actividades que podrían realizar los prestadores de servicio social constituyen posibles prácticas profesionales. Solicitó comentarios al respecto.

El Dr. Culebro señaló que consideraba importante incluir en el programa a la carrera de Administración por las experiencias que les ofrecería en algunas prácticas profesionales, por ejemplo, en el área de las políticas públicas. En ese mismo sentido se manifestó la Dra. Santizo Rodall, quien destacó la riqueza que



---

supone para los alumnos participar en el diseño de una política pública en todas sus etapas, desde la definición del problema hasta su ingreso a la agenda pública.

En tanto, el Dr. Gonzalo Alarcón consideró que la actividad “diseñar originales para la elaboración...” está demasiado acotada a un campo del diseño que es hacer los originales, lo que limita su participación en la producción del material con ideas, por lo que solicitó ampliarlo también a campañas y discusiones.

Mientras que a juicio del Dr. Viqueira es suficiente que el programa sea de carácter general, las particularidades podrían analizarse en proyectos específicos. También el Secretario del órgano colegiado coincidió en que los proyectos de servicio social deben estar vinculados con los objetivos de formación de los estudiantes; sin embargo, su ámbito de acción debería considerar que los alumnos no solamente participen, sino además propongan un análisis crítico de las políticas públicas.

La Lic. Silva comentó que cuando llenó los formatos para su presentación en el Consejo Académico acotó las actividades, ya que incluso la institución propone que los prestadores de servicio social participen en reuniones en las que diseñen toda la imagen de la administración pública federal, y se comprometió a modificarlo en los términos solicitados.

Por su parte, el Dr. Rojas manifestó su preocupación porque se incluyan algunas actividades que no son viables que los alumnos alcancen, como definir los lineamientos en materia de sitios de Internet para la administración pública federal y en referencia al comentario del Dr. Comas recordó que el servicio social está orientado a que los estudiantes devuelvan un beneficio social al país. Refiriéndose al punto de apoyar la formulación de políticas públicas, consideró que muchos de los profesores al participar como evaluadores externos han observado que una de las principales fallas de la administración pública federal es la verticalidad en su elaboración, de ahí que las aportaciones de los estudiantes contribuirían a su rediseño. También recordó que las Políticas Operativas de Servicio Social, aprobadas por el Consejo Académico, prevén que los alumnos realicen actividades que contribuyan a su formación, pero evidentemente tampoco formularán las políticas públicas; sino más bien se incorporarán a equipos que están trabajando en ello.

La Lic. Silva consideró que se trata de un área de oportunidad que permite revalorar el papel del asesor académico, porque los alumnos lo buscan para comentarle sus experiencias, esta interacción sirve para retroalimentar la eficacia de los programas de servicio social.

La Srita. Flores Bahena comentó que a pesar de que es una propuesta ambiciosa, resulta atractiva para los alumnos porque los aproxima a una realidad profesional. Agregó que para ellos constituye una experiencia muy enriquecedora.

El Dr. Rojo destacó la importancia de privilegiar la flexibilidad incluyendo toda la oferta académica de la Unidad, ya que puede darse el caso de que un alumno de Ingeniería Biológica esté interesado en las actividades que se incluyen en estos programas; asimismo, el dar una mayor amplitud favorece la existencia de más opciones válidas, aunque su validez dependa del tutor o del responsable. La Presidenta del Consejo propuso que, como lo sugirió el Dr. Rojo se incluyan todas las licenciaturas.

No existiendo otros comentarios sometió a aprobación este programa de servicio social, se aprobó con 22 votos a favor y una abstención.

**9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL SOBRE EL APOYO A LA PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN CANAL CIUDADANO DE TELEVISIÓN POR INTERNET, QUE PRESENTA LA RECTORA DE LA UNIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL A NIVEL DE LICENCIATURA.**

La Presidenta señaló que el programa establece un apoyo a la producción y operación de un canal ciudadano de Internet, que presenta una asociación civil. Solicitó a la Lic. Silva ampliar la información sobre esta organización. La Lic. Silva explicó que la Asociación Civil está integrada por un grupo de ciudadanos dedicados a la comunicación social, cuyo objetivo es crear espacios para expresar la voz de la sociedad de manera independiente y plural, para tal efecto está implementando un canal de televisión por Internet, denominado *La otra tele*, cuyo contenido es información, conocimiento, promoción y divulgación de todo tipo de temas relacionados con la vida y el pensamiento, está enfocado a sordos ciegos y débiles visuales. Consideró que fomentaría en los estudiantes un sentido de responsabilidad por ayudar a los grupos vulnerables.

La Presidenta mencionó que cuando se aprobaron las Políticas Operativas para la Prestación del Servicio Social de la Unidad se incluyó la posibilidad de prestar el servicio social en asociaciones civiles, siempre y cuando, su objetivo fuese de carácter visiblemente social y éste es uno de esos casos, como se observa en los objetivos expresados en el acta constitutiva.

El Mtro. Gonzalo Alarcón consideró que la licenciatura en Derecho, debería estar incluida, ya que todo lo relacionado con derechos de autor requiere trámites legales y respecto al texto que dice "...mantenimiento y hospedaje al sitio web del canal", "hospedaje" implica en qué computadora se guardaría el sitio web, de acuerdo con la redacción parecería que la Unidad se compromete al hospedaje de ese sitio. También cuestionó la capacidad de los alumnos para "evaluar y resolver problemas de aplicación para la operación del canal y mantenimiento del sistema de cómputo".

En relación con esta intervención, la Presidenta explicó que obviamente los alumnos se incorporarán a equipos de trabajo y paulatinamente adquirirán habilidades; es decir, que no serán los responsables de esas actividades. Respecto a los derechos de autor aclaró que por lo general esas asociaciones para sus asuntos legales contratan a un despacho.

El Dr. Culebro coincidió con el Mtro. Alarcón sobre la importancia de incluir a la carrera de Derecho, por su relación con los de comunicación; sin embargo, habría que considerar que el servicio fuese para la Asociación, evitando que sea apoyo para el despacho legal que ésta contrata. El Mtro. Gonzalo respondió que habría que tener mayor información de la Asociación, ya que pudiera ser que sustituyan al personal con alumnos de servicio social, por tener pocos recursos, añadió que deben explicitarse los compromisos de la Unidad.

---

Por su parte, el Dr. Pérez preguntó si solamente los alumnos de carreras que se incluyen en los formatos pueden incorporarse al proyecto, porque si es así estamos limitando a quienes están inscritos en otras, por ejemplo, Derecho que no está comprendida en la propuesta. La Presidenta solicitó a la jefa de Sección de Servicio Social que realice las gestiones con la Asociación Civil para incorporar todas las carreras que se imparten en la Unidad. En virtud de que no se presentaron más comentarios sometió al pleno esta propuesta de servicio social, aprobándose por unanimidad.

**ACUERDO CUA-09-26-08**

*Aprobación del programa de servicio social sobre el apoyo a la producción y operación de un canal ciudadano de televisión por Internet.*

**10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL SOBRE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, QUE PRESENTA LA RECTORA DE LA UNIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL A NIVEL DE LICENCIATURA.**

La Presidenta explicó que el programa corresponde a trabajos de investigación que se realizan en la Unidad y desde su planteamiento abrieron la opción a la incorporación de estudiantes de servicio social. Este trabajo es del Dr. Marco Aurelio Jasso, responsable del programa Transferencia de Conocimientos entre los Sectores Públicos y Privados: Teoría, Práctica y Evaluación, cuyo objetivo es investigar el impacto de los programas nacionales e institucionales en el desarrollo, sobre la capacidad de vinculación de los agentes. Los alumnos que participen tendrán la oportunidad de analizar bases de datos, casos y proyectos para documentar el estado de la colaboración entre las organizaciones públicas y privadas en materia de desarrollo tecnológico. Enseguida solicitó la palabra para el Dr. Jasso, lo cual se aprobó por unanimidad.

El Dr. Jasso (contando con una presentación en Power Point anexa) comentó los alcances de la investigación y justificó la selección de la formación de los estudiantes que se requieren. Mencionó que su incorporación se sustenta en las aportaciones que a partir de sus conocimientos y habilidades pueden desarrollar los alumnos de algunas de las licenciaturas, por ejemplo mencionó.

Licenciatura en Administración

- ✓ Revisar la literatura académica relacionada con la gestión
- ✓ Documentar casos y proyectos de colaboración.
- ✓ Poner en práctica conceptos de diagnóstico de organizaciones, planeación estratégica, gestión del conocimiento y colaboración.
- ✓ Familiarizarse con elementos básicos de la investigación cualitativa y generar reportes sobre los casos estudiados.

Licenciatura en Derecho

- ✓ Revisión de la literatura jurídica en materia de propiedad intelectual, en especial en lo relativo a licencias y patentes.

- 
- ✓ Familiarizarse con los sistemas de consulta de patentes (BANAPA, USPTO, etc.)
  - ✓ Sistematización de los convenios y contratos de vinculación que pueden incorporar aspectos de propiedad intelectual.
  - ✓ Generar reportes y bases de datos a partir de la consulta de las bases mencionadas en el inciso anterior.

#### Licenciatura en Ingeniería Biológica

- ✓ Revisar la literatura sobre innovación en biotecnología, para familiarizarse con la dimensión organizacional y económica.
- ✓ Identificar casos de colaboración entre centros de investigación y empresas para el sector de la biología vegetal.
- ✓ Contribuir al análisis de patentes, bibliométrico de co-autorías en temas específicos y redes semánticas en los *journals* especializados y las patentes de ramas industriales específicas.

#### Licenciatura en Matemáticas Aplicadas

- ✓ Revisar la literatura básica en materia de análisis estadístico, la construcción de indicadores y la modelación matemática aplicados al estudio de la actividad C y T.
- ✓ Realizar análisis estadístico de la producción de los académicos e investigadores, así como a su dinámica colaboración.
- ✓ Análisis estadístico de las bases de datos de proyectos de colaboración y producción académica.
- ✓ Modelar sobre la base de variables derivadas de los distintos tipos de producción científica y académica, a partir de las bases de datos generadas en el proyecto.

#### Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información

- ✓ Estudiar el diseño de los sistemas de administración de la información y de consulta con base en las necesidades de distintos tipos de usuarios.
- ✓ Familiarizarse con las características de los sistemas de información científica, bibliográfica y de patentes.
- ✓ Los sistemas y bases de datos para trabajar son nacionales (UAM, Banapa) e internacionales (USPTO, ISI Web of Knowledge y EPO).
- ✓ Extraer de las bases información referente a los productos del trabajo académico y la experiencia profesional, con el propósito de estudiar las capacidades de vinculación entre agentes y sectores.
- ✓ Construir nuevas bases de datos adhoc para los fines del proyecto y sistemas de consulta pertinentes.

La Presidenta del Consejo Académico le pidió al Dr. González su opinión, acerca de si los estudiantes de Ingeniería en Computación tendrían la posibilidad de realizar ese trabajo, al respecto él indicó que cuando se habla de recolección de requerimiento, de análisis de sistemas y diseño o de llevar adelante un ciclo de desarrollo para la propuesta de una solución computacional, tanto los alumnos de las licenciaturas de

---

Tecnologías y Sistemas de Información como en Ingeniería en Computación desarrollan esas habilidades, y coincidió en que se podrían incluir todas las licenciaturas.

El Dr. Rojas cuestionó porqué se trataba el punto si ya estaba aprobado por el Consejo Divisional correspondiente y al aprobarlo como proyecto tenía incluido el servicio social, la Presidenta le expuso que estaba aprobado como proyecto de investigación por el Consejo Divisional, pero no como programa de servicio social y por considerar que alumnos de otras licenciaturas pudieran interesarse en el programa se requería la aprobación del Consejo Académico. Explicó que cuando los asesores lleven su papel de asesores en el servicio social sería importante contar con las fechas de aprobación del proyecto de investigación en el Consejo Divisional y la aprobación del programa en el Consejo Académico.

El Dr. Rojas señaló que tenía información en el sentido exactamente contrario, ya que en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño el Consejo Divisional ha aprobado un proyecto de investigación que tiene integrado explícitamente el servicio social, es decir, si un proyecto de investigación no contempla el servicio social no lo tiene.

Al respecto, el Dr. Illades comentó que lo que planteó el Dr. Rojas es en el sentido de otra discusión, ya que en este caso es un proyecto de investigación que no consideró el servicio social y que ahora lo integra.

Enseguida, el Mtro. Alarcón preguntó al Dr. Jasso ¿se van difundir los resultados de esta investigación? El Dr. Jasso contestó que sí, al respecto El Mtro. Alarcón consideró que siendo así y pensando en que todas las carreras queden incluidas sería trabajo de los Departamentos o de las Divisiones decir cómo sus alumnos pueden participar en los proyectos y ofrecer, de acuerdo con el ámbito de la competencia, en qué otras actividades pueden participar los estudiantes, es decir, nosotros podemos participar en este tipo de proyectos porque conocemos nuestra competencia, pero los alumnos no, y si va a haber difusión de resultados, ahí es donde entramos nosotros, me gustaría ver cómo podemos incorporar la discusión de las carreras a las presentaciones del servicio social.

Por su parte el Dr. Quintero pidió aclarar cómo se aprueban los programas de servicio y quién tiene la competencia de hacerlo.

A continuación y con la idea de esclarecer algunas dudas el Secretario del Consejo dio lectura al Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura en su exposición de motivos 4.2 Planes, programas y proyectos de servicio social, que a la letra dice: Para establecer la posibilidad de crear planes, programas y proyectos de servicio social se consideró la organización de la Universidad de tal modo que los planes se elaboren a nivel de la Institución, los programas a nivel de la Unidad y los proyectos a nivel de la División: asimismo, se propicia la concurrencia disciplinaria en su elaboración y desarrollo, pues pueden participar órganos, miembros del personal académico y alumnos de la Universidad.

Los términos plan, programa y proyecto adquieren una significación especial dentro del Reglamento. Dichos términos son conocidos y empleados con significados precisos dentro de la legislación universitaria; sin embargo, para efectos del presente Reglamento se utilizaron de manera diferente en atención a los niveles institucionales de aprobación. Así, los planes provienen del Colegio Académico, abarcan una o más licenciaturas de diferentes unidades; los programas, de los Consejos Académicos abarcan una o más licenciaturas de diferentes Divisiones de una Unidad; y por último los proyectos, de los Consejos Divisionales, que involucran a una o más licenciaturas de una División. Por esta razón no requieren de aprobaciones sucesivas y un estudiante se puede inscribir a un plan sin necesidad de que previamente se

---

haya aprobado un programa o proyecto; y estos últimos no necesariamente deben ser parte integrante del plan o estar apoyados en la existencia del mismo.

Se estimó conveniente destacar que si bien es cierto que los órganos colegiados son los encargados de aprobar los planes, programas y proyectos de servicio social, la operatividad de los mismos reglamentariamente queda a cargo de los Directores de División con el objeto de hacer más ágil el procedimiento.

El Dr. Quintero agradeció la información y para complementar, la Presidenta del Consejo Académico dijo que este es un proyecto que se abre como programa para incluir alumnos de las diferentes Divisiones, remarcó que sobre el punto se hará un análisis en el CPU y se traerá a Consejo Académico, con el objeto de aclarar y precisar para las futuras generaciones.

La Dra. Miriam Alfie preguntó ¿se tiene calculado en los próximos trimestres cuántos alumnos van a realizar su servicio social? La Presidenta del Consejo Académico le informó que en este momento con 70% de los créditos hay 93 alumnos y de éstos 17 están realizando su servicio social, por lo que en el mes de enero habría alrededor de 76 alumnos que buscarían un proyecto o un programa de servicio social para inscribirse antes de concluir sus estudios. La Dra. Alfie dijo que lo preguntó porque es importante que a la larga se piense en que son las Divisiones las encargadas de estar al pendiente tanto del programa de movilidad, como del servicio social, porque si bien ahora hay una oficina encargada de ambos servicios en la Rectoría de Unidad, es necesario se tomen medidas en las Divisiones para encarar esta problemática en los próximos años.

El Dr. Sámano comentó que los programas de servicio social que se presentaron son muy relevantes y, en particular, llamó su atención el que presentó el Dr. Jasso, es un programa interesante de servicio social porque aborda un tema que se ha discutido en el Consejo Académico, el hecho de cómo vincular a la empresa con la universidad y, en ese sentido, el proyecto puede aportar mucho, además, comenzar realmente a integrar a los alumnos a la iniciativa privada de una manera ordenada y que les permita descubrir cuáles son los puntos en los que la universidad puede incidir en la actividad privada, ya que ni lo público ni lo privado están separados ni uno es perverso respecto del otro, si no que se pueden complementar. También es significativo que proyectos como éste, en los que participan varias Divisiones y Departamentos tengan el aval del Consejo Académico, porque de esa forma se logra garantizar su continuidad.

El Dr. Rojo informó que en el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería se han aprobado varios proyectos de Servicio Social, alrededor de 15. Preguntó ¿estos proyectos, programas o planes contienen el nombre del alumno que lo va a presentar, o si por el contrario son un marco en donde un alumno particular podrá ser inscrito? Cuando un estudiante desee utilizar ese marco, presentará una propuesta de trabajo que va a ser evaluada y aprobada, pero que también se le llama proyecto de servicio social. Por otra parte preguntó ¿cómo se llamaría ese proyecto si se propone realizar en dos lugares previa aprobación de manera general de un Consejo Divisional? A este respecto la Presidenta del Consejo le contestó que así es como procede.

Enseguida preguntó porqué un órgano colegiado académico tiene que discutir planes, programas o proyectos de servicio social, en su opinión, se debería discutir si se tiene la capacidad de los profesores para supervisar y el tipo de perfil de los alumnos, o si se cumple dentro de ese proyecto con las normas de nuestras Políticas Operativas para la Prestación del Servicio Social y considerar se cuente con una

---

memoria para que, dentro de un año que haya cambios directivos, se siga juzgando de la misma manera los nuevos proyectos o reevaluando los que están activos.

La Presidenta consideró que la intervención del Dr. Rojo era importante, pero recordó que el tema se discutió cuando se elaboraron las Políticas Operativas para la Prestación del Servicio Social de la Unidad, incluso en ese momento se mencionó la legalidad de éste. Añadió que la Unidad tiene la obligación de ofrecer opciones relevantes y de cuidar que realmente se haga un servicio social que permita a los alumnos desarrollar o adquirir nuevas habilidades.

Después de aclarar dudas y escuchar comentarios favorables de los consejeros sobre el punto, se acordó incluir a todas las licenciaturas de la Unidad, la Presidenta sometió a votación el punto. Se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO CUA-10-26-08**

*Aprobación del programa de servicio social sobre transferencia de conocimiento entre los sectores público y privado.*

**11. SOLICITUD QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS, PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CONSEJO ACADÉMICO, PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS ASESORES.**

En relación con este punto, la Presidenta se refirió a las razones por las cuáles las Comisiones de Planes y Programas de Estudio de la Unidad se integraron por el Director de la División, un representante del personal académico y un representante de los alumnos; sin embargo, para el análisis de un plan de estudios de cualquier nivel, es necesario nombrar asesores que por su trayectoria académica tengan experiencia en el ámbito del área disciplinar en la que se encuentra inscrito el programa que se somete a análisis y en la planeación curricular de los programas.

Recientemente la Oficina Técnica del Consejo Académico recibió un programa de Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, después de reunir a la Comisión, ésta consideró conveniente solicitar al órgano colegiado el nombramiento de asesores para llevar a cabo el análisis del plan y programas del posgrado en ciencias sociales de la mejor manera posible. Recordó que de acuerdo con el RIOCA pueden ser hasta seis asesores, actualmente existen dos asesores aprobados por este órgano colegiado, entonces faltarían cuatro. Después solicitó propuestas para asesores que se integrarían a la Comisión. El Dr. Illades propuso al Dr. León Oliver, exdirector del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, y al Dr. Ernesto Azuela, quien en un tiempo trabajó en el Colegio de México, en la UAM y ahora en el Gobierno de la Ciudad de México; la Presidenta propuso al Dr. Edgar Jarillo, coordinador del Programa de Posgrado en Población y Salud, de la Unidad Xochimilco y a la Dra. María Luna, coordinadora del Tronco Divisional en Ciencias Sociales de la Unidad Azcapotzalco; El Dr. Culebro propuso al Dr. Víctor Figueras Zanabria, coordinador del Doctorado de Políticas Públicas en el CIDE.

El Dr. Casanueva pidió considerar la importancia de que haya un posgrado en la División, ya que es un requisito para participar en algunos programas y proyectos del CONACyT. Agregó que, en su opinión, una Comisión pequeña realiza un trabajo más expedito.

El Dr. Comas aclaró que el trabajo que se realiza en la Comisión es de gran importancia, ya que se analizan y revisan con detenimiento el plan y programas de estudio, con la idea de que se presenten bien ante el Colegio Académico.

Debido a que se propusieron seis nombres, el Dr. Quintero propuso que se integren los cuatro que obtengan el mayor número de votos. En la votación el Dr. León Oliver obtuvo 22 votos; el Dr. Ernesto Azuela, 20; el Dr. Edgar Jarillo, 4; la Dra. Ma. Luna, 12 y el Dr. Víctor Figueras, 16.

**ACUERDO CUA-11-26-08**

*Nombramiento de asesores técnicos para la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Consejo Académico. Los asesores son:*

*Dra. María Luna Argudín*

*Dr. León Olivé*

*Dr. Ernesto Azuela Bernal*

*Dr. Víctor Figueras Zanabria*

**12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD CUAJIMALPA PARA EL AÑO 2009, CON BASE EN LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA, FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 30 Y FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

La Presidenta del Consejo Académico dijo que como era del conocimiento de los miembros del órgano colegiado, en el transcurso de casi cuatro años se ha presentado en el mes de noviembre o diciembre el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Cuajimalpa para el año siguiente. Enfatizó que el proyecto de presupuesto tiene como base los antecedentes, el informe anual de la Rectoría de Unidad, el ejercicio presupuestal del año anterior y la aprobación de los anteproyectos de ingresos y egresos de los Consejos Divisionales de la Unidad. Enseguida procedió a una presentación (se anexa documento Power Point).

Algunos puntos que destacó en el tiempo de su presentación fueron:

- ✓ Que se cuenta con un techo presupuestal de \$58,466,900, conforme a lo siguiente.
  - Prioridad 1. La cantidad de \$ 51,348,150
  - Prioridad 2. La cantidad de \$4,826,860
  - Prioridad 3. La cantidad de \$2,291,890
  
- ✓ La cantidad mayor está destinada a la prioridad 1 y se tomó la decisión de que las prioridades 2, 3 y hasta una 4 (ésta última se calculó imaginando que haya la oportunidad de conseguir



---

recursos extraordinarios) se orienten a lo que las Divisiones consideraron como prioritario, fundamentalmente a inversión.

- ✓ El presupuesto no incluye los rubros de remuneraciones, apoyos académicos y administrativos consistentes en becas y estímulos; así como prestaciones y apoyo, cuyo monto es cubierto por la Rectoría General. Las unidades sólo presupuestan otros gastos de operación e inversión.

Como ocurrió el año pasado la Rectoría General hizo una propuesta para la reserva de recursos de las partidas protegidas, que corresponden a montos reservados para gastos ineludibles para la operación de la Unidad, por ejemplo, pagos de renta, energía eléctrica, servicio telefónico, mantenimiento de sistemas de información institucionales, seguros patrimoniales, libros y revistas. La propuesta que presentó la Rectoría General fue de \$14,285,230 pero, debido al incremento en el arrendamiento (60m<sup>2</sup> en la sede Artificios, canchas de fútbol, edificio Vasconcelos); así como el pago de los seguros patrimoniales de los inmuebles y del subsidio del gasto de cafetería, se pensó en un aumento por \$2,020,495 quedando la cantidad total de \$16,305,725.

- ✓ El proceso de presupuestación de la Unidad Cuajimalpa para el año 2009, implicó la aprobación de los diferentes órganos colegiados de la Unidad. Los anteproyectos de presupuestos que cada una de las Divisiones presentaron para su consideración al Consejo Divisional correspondiente, una vez aprobados, se enviaron a la Rectoría de la Unidad para que, con el presupuesto de las instancias de la Secretaría y la Rectoría de la Unidad, se integrara el presupuesto.
- ✓ La autorización del uso de suelo para iniciar la construcción de las instalaciones definitivas abrió nuevas perspectivas para el futuro de la Unidad Cuajimalpa; de ahí que durante el año 2008 se destinaron recursos para:
  - Elaboración del Plan Rector de construcciones
  - Proyecto ejecutivo del primer edificio de la Unidad
  - Estudios requeridos para obtener las licencias correspondientes, garantizando el óptimo desarrollo del proceso de construcción de la sede definitiva en el predio El Escorpión.
- ✓ Expuso la distribución del presupuesto por División, Secretaría y Rectoría de Unidad e hizo hincapié que en la Secretaría de Unidad es donde están incluidas las partidas protegidas y la partida 82, que es para construcciones, que incluye el primer edificio multifuncional (por lo menos dos niveles en septiembre de 2009 y se contempla que esté terminado en enero de 2010), el estacionamiento, etc.; así como los proyectos ejecutivos de los otros edificios.
- ✓ Los recursos disponibles en la Unidad Cuajimalpa para la construcción de su sede definitiva son:
  - Disponibles en la UAM-Cuajimalpa \$201,310,656
  - Asignados a las construcciones de la Unidad (presupuesto UAM \$300,000,000)
- ✓ Consideró importante mencionar que en el tiempo que ha operado la Unidad se ha brindado apoyo a las Divisiones, garantizando una operación sin asfixias financieras. Agregó que los gastos de investigación y de docencia aún no adquieren la magnitud que tienen en otras

---

Unidades académicas, lo que ha permitido que el presupuesto esté desplazado en una mayor parte a la función de apoyo Institucional.

- ✓ Agradeció a la comunidad la responsabilidad en el ejercicio presupuestal en los años anteriores, permitiendo contar con los recursos para cubrir las primeras etapas del proceso de construcción de la sede definitiva.

Al concluir la presentación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos 2009 de la Unidad Cuajimalpa, la Presidenta del Consejo Académico solicitó comentarios sobre el mismo.

El Dr. Carlos Illades expresó su acuerdo con la distribución del presupuesto presentado y que votaría a favor en su momento, por otro lado dijo, se debe realizar una reflexión con el objeto particular de definir lo qué es la calidad y cómo la entendemos, añadió que en la División se formó una Comisión con distintos profesores de los Departamentos de Sociales y Humanidades, para ponderar diversos aspectos de la vida de la División, uno de los cuales es el presupuesto. Sería importante que por División y por Unidad y, a su juicio, debería ser por la Unidad, se hiciera un ejercicio genuino como la parte central de cualquier planeación, especificando qué se entiende por calidad, consideró es el momento para realizarlo, ya que se está usando en todos los documentos que se presentan y aprueban en la Unidad Cuajimalpa, insistió en abordar el tema en algún momento.

La Dra. Alfie Cohen hizo cuatro preguntas: 1. ¿Cómo se va a resolver el problema del inglés, porque en el Plan de Desarrollo Institucional, que se verá posteriormente, se incluye como una UEA, y en el presupuesto presentado se contempla el pago de servicio de honorarios?, 2. ¿Qué cantidad se logró ahorrar en este presupuesto para la construcción de la nueva sede?, 3. ¿Se tiene contemplada la compra de mobiliario y equipo para el nuevo edificio, incluyendo, servicios de cafetería, biblioteca, etc.? y 4 ¿Se conoce la cantidad total del gasto que generará la construcción del nuevo Campus?

Al respecto, la Presidenta contestó cada una de sus preguntas, conforme a lo siguiente:

1. El problema del inglés es una gran discusión en todas las Unidades y tanto en reuniones de JURESEDI como de Patronato se ha solicitado abordar el tema, ya que se considera es una herramienta ineludible para los alumnos. En particular, la Unidad Cuajimalpa cuenta con herramientas de apoyo para los alumnos, pero no hacen uso de éstas hasta que se están asfixiando porque ya van a salir de la carrera; añadió que se tienen varias ideas de cómo implementarlo, por ejemplo, que haya profesores de inglés dentro de las Divisiones, pero se tendrán que analizar las estrategias y por lo pronto en la Unidad se continuará con el pago de honorarios a los profesores de idiomas.
2. El Dr. Comas, dijo que una vez que se realice el cierre presupuestal, la Secretaría transfiere los recursos no utilizados en cada una de las estructuras de toda la Unidad a la partida 82, la cual es para construcción de obras, aunado a lo que en este momento se tiene previsto.
3. Sí, se tiene previsto la compra de mobiliario y equipo para el primer edificio de la nueva sede, ya que el traslado tendría que realizarse gradualmente y, por otro lado, no se podría trasladar el mobiliario y equipo de las sedes actuales, ya que en los años 2009 y 2010 aún se estarán ocupando.

- 
4. La cantidad del gasto para la construcción de la nueva sede es alrededor de 1000 millones de pesos (estimación hecha con costos actuales, sin considerar la crisis). Agregó que se externó al Patronato la necesidad de conseguir recursos adicionales para el nuevo campus.

Al no haber más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a aprobación del órgano colegiado el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2009, de la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO CUA-12-26-08**

*Aprobación del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Cuajimalpa para el año 2009.*

13. **SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DIFUNDIR EL PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA 2008-2017 A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, ASÍ COMO DE RECIBIR Y SISTEMATIZAR LAS OPINIONES E INCORPORAR AL DOCUMENTO LAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.**

La Comisión tenía como fecha de término para emitir su dictamen el 14 de noviembre de 2008, pero debido a la importancia del tema y que no se firmó el dictamen en la fecha antes señalada, presentan una solicitud de prórroga al 18 de noviembre de 2008, para el cumplimiento de su mandato. Se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO CUA-13-26-08**

*Aprobación de una prórroga al 18 de noviembre de 2008 para presentar el dictamen de la Comisión encargada de difundir el proyecto de Plan de Desarrollo de la Unidad Cuajimalpa 2008-2017 a la comunidad universitaria, así como de recibir y sistematizar las opiniones e incorporar al Documento las que se consideren pertinentes para su presentación ante el Consejo Académico.*

14. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DIFUNDIR EL PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA 2008-2017 A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, ASÍ COMO DE RECIBIR Y SISTEMATIZAR LAS OPINIONES E INCORPORAR AL DOCUMENTO LAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.**

---

Al introducir el punto, la Presidenta dio la palabra al Secretario del Consejo, quien informó que se contaba con dos presentaciones, una que tiene que ver con el desarrollo del trabajo y otra en la que uno de los miembros de la Comisión explicaría a los consejeros las características y fundamentos de las adecuaciones que se hicieron al documento que se presentó inicialmente.

Estos son algunos de los puntos más importantes que comentó el Dr. Oscar Comas Rodríguez, como Coordinador de la Comisión.

Dijo que en la primera etapa se trabajó fundamentalmente en la Difusión del proyecto del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Cuajimalpa 2008-2017 presentado ante el Consejo Académico, en la página web de la Unidad y en la biblioteca. Se elaboró un cartel por parte de los alumnos de la Licenciatura en Diseño, con la idea de motivar la participación de los estudiantes en la consulta.

Después de analizar la lectura se llegó al acuerdo de nombrar una subcomisión, los miembros fueron:

Dr. Vicente Castellanos Cerda

Dr. Sergio Revah Moiseev

Dr. Julio Rubio Oca

Dr. David Torres Mejía

La Subcomisión, para tener un documento congruente, realizó una revisión y mejora del contenido, asimismo, se actualizó e incorporó información que sustentara los datos presentados para cada uno de los capítulos que lo integran.

Destacó que dentro del proceso del trabajo y dada la importancia de tener orientaciones a mediano plazo que lleven a cumplir eficazmente el objeto de la Universidad, la Comisión consideró pertinente establecer un periodo de diez años para establecer políticas, objetivos y estrategias de planeación para la Unidad, es decir un Plan de Desarrollo Institucional de 2008 al 2018. Los miembros del Consejo Académico estuvieron de acuerdo.

Acto seguido, el Dr. Sergio Revah realizó una presentación (se anexa documento Power Point), la cual se fundamentó básicamente en dar a conocer el Contenido del Documento:

## **Capítulo I**

### INTRODUCCIÓN

## **Capítulo II**

### EL CONTEXTO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**II.1** La Unidad Cuajimalpa en el contexto de la UAM

**II.2** Las transiciones demográfica, social, económica y política del país

**II.3** El proceso de globalización

**II.4** El desarrollo de la sociedad del conocimiento

- 
- II.5 El mercado laboral mexicano de los egresados de la educación superior
  - II.6 Las tendencias internacionales de las ocupaciones y de la formación profesional

### **Capítulo III**

VALORES, MISIÓN, LÍNEAS RECTORAS Y VISIÓN 2018 DE LA UNIDAD CUAJIMALPA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

- III.1 Valores
- III.2 Misión
- III.3 Líneas rectoras
- III.4 Visión 2018

### **Capítulo IV**

UN PRIMER DIAGNÓSTICO GENERAL Y LOS RETOS A SUPERAR EN EL MEDIANO PLAZO

- IV.1 Oferta educativa y población escolar
- IV.2 Programas de apoyo a la formación integral y permanencia de los alumnos
  - A) Apoyo Académico
  - B) Movilidad
  - C) Enseñanza de lenguas extranjeras
  - D) Actividades culturales y deportivas
  - E) Becas
- IV.3 Órganos colegiados
- IV.4 Planta académica
  - A) Generación y aplicación del conocimiento
  - B) Producción académica
  - C) Desempeño del personal académico
- IV.5 Gestión académica y administrativa
  - A) Los servicios de apoyo a la academia
  - B) Sistema de información
  - C) Posicionamiento de la Unidad
  - D) Vinculación
- IV.6 Fortalezas y debilidades

### **Capítulo V**

LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2008-2018

---

**V.1 Los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional**

**V.2 Los programas, políticas y estrategias del Plan de Desarrollo Institucional**

- I. Ampliación y diversificación de la oferta educativa
- II. Fortalecimiento del modelo educativo
- III. Internacionalización e interculturalidad
- IV. Desarrollo y consolidación de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento
- V. Difusión y extensión de la cultura. El corredor académico y cultural de la zona poniente de la ciudad de México
- VI. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores social y productivo
- VII. Educación continua
- VIII. Plan rector de construcciones
- IX. Desarrollo de la infraestructura de apoyo a las actividades académicas y administrativas
- X. Sustentabilidad
- XI. Seguimiento y evaluación
- XII. Administración y gestión
- XIII. Procuración de fondos
- XIV. Comunicación estratégica e imagen institucional

Al terminar su presentación, el Dr. Revah comentó que como se puede observar, es un documento con mucha información que recogió las diferentes opiniones y consideraciones de la comunidad universitaria.

Inmediatamente, el Dr. Comas dio lectura al dictamen de la Comisión (se anexa documento).

Único. Se recomienda al Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa aprobar el proyecto de Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Cuajimalpa 2008-2018.

La Presidenta del Consejo Académico agradeció la presentación y pidió intercambiar opiniones en lo general para pasar a la aprobación en lo particular, tanto ella como los miembros del órgano colegiado dieron una calurosa felicitación a los miembros de la Comisión, a la Abogada Delegada y a la Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Académico por el trabajo realizado.

El Dr. Sámano definió que se trata de un documento impecable, el cual cumple metodológicamente con los aspectos que pide la planeación, por lo que a su juicio, en lo general, no se le puede objetar, consideró pudiera haber observaciones en lo particular.

En relación con el documento, el Dr. Quintero agradeció el trabajo de la Comisión y cuestionó qué se entiende por la palabra equidad, la cual aparece en repetidas ocasiones dentro del documento y enfatizó que realizar este tipo de ejercicios siempre es importante por la participación de la comunidad universitaria, pero dado que el Plan está proyectado a 10 años, se tiene que saber cómo lo integraremos en nuestro quehacer diario, en qué tiempo se realizará una evaluación del seguimiento, considerando los cambios próximos, porque puede pasar que se apruebe y no se dé el cumplimiento a lo que en este momento se presenta.

---

El Dr. Rojas resaltó que es un hecho importante y estratégico que la Unidad cuente con el plan de desarrollo, refiriendo que no es usual en la UAM disponer de este instrumento, es una herramienta que permitirá, en un momento dado, dar seguimiento con una retroalimentación en la comunidad universitaria a los objetivos, aunque es preocupante la planeación a 10 años considerando la incertidumbre en la que se encuentra la Unidad, añadió que, en su opinión, el capítulo IV debe ser considerado como un anexo del documento, ya que es una síntesis histórica del desarrollo del problema. Hizo explícito su reconocimiento a la gente que participó en la Comisión y en particular al Dr. Julio Rubio por la magnífica asesoría en varios ámbitos del quehacer universitario y su trabajo persistente.

El Dr. Mario Casanueva se unió a las felicitaciones a la Comisión y en el mismo sentido que el Dr. Quintero, dijo que el concepto de equidad en el documento no es el único problema, podrían mencionarse muchos otros, pero que el caso de sustentabilidad y equidad, son ideas polisémicas que pueden atenderse de múltiples maneras, sugirió precisar qué se entenderá por estas definiciones dentro del documento.

El Sr. Carlos Casimiro expuso que dado que participó en la Comisión, puede opinar que se trata de un documento que integra los quehaceres de la Unidad y que apoya su aprobación en lo general y que, en su momento, lo hará en lo particular.

Ante la sugerencia de definir la palabra sustentabilidad y equidad, la Presidenta del Consejo informó que como dijo el Dr. Casanueva, ambas son palabras polisémicas que se pueden entender en muchas definiciones, pero que en el caso de sustentabilidad en el documento aparece la siguiente definición: **Sustentabilidad.** La UAM-C considera que el binomio sustentabilidad-educación es uno de los ejes que permite desarrollar un modelo educativo *ad hoc* a la situación actual y futura del planeta, y de México en lo particular. La sustentabilidad es entendida por los universitarios como “aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”. De esta manera se conceptualiza un enfoque educativo en el que se compatibilizan los aspectos ambientales, con los económicos y los sociales, desde una perspectiva solidaria tanto intergeneracional como intrageneracionalmente. La sustentabilidad es reconocida como eje central y contenido transversal del modelo y programas educativos de la Unidad.

Revisará que en el caso de la palabra equidad se defina dentro del documento. Respecto a lo comentado por el Dr. Quintero, dijo que en la misión y visión se contempla el programa de evaluación del seguimiento, lo cual permitirá tener fases importantes como la definición de indicadores en diferentes áreas de la Unidad y las metas que tendremos que lograr a 10 años y como lo mencionó el Dr. Rojas se irán retroalimentando.

El Dr. Vicente Castellanos comentó que en el proceso de trabajo de la Comisión se encontraron también con algunas interrogantes y en el caso de la palabra equidad se manejó como igualdad, enfocándose al contexto del Plan de Desarrollo Institucional; al respecto el Dr. Casanueva insistió en la necesidad de hacer una reflexión de la interpretación, o bien, contemplarla como una variable.

La Srita. Flores Bahena propuso se tomará como punto de referencia a la primera generación de la Unidad, en algunos de los indicadores que se mencionan en el documento, ya que ellos saldrán para insertarse en el mercado laboral y, entre otros aspectos, darán cuenta de la eficiencia terminal.

---

Al no haber más comentarios, la Presidenta del Consejo sometió a aprobación del órgano colegiado en lo general. Se aprobó por unanimidad.

La Presidenta del Consejo Académico presentó al órgano colegiado el Documento del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018 de la Unidad Cuajimalpa, preguntó a los Consejeros si estaban de acuerdo se fuera aprobando, en lo particular, capítulo por capítulo. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo.

Capítulo I. Introducción. Se aprobó por unanimidad.

Capítulo II. El Contexto de la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se aprobó por unanimidad.

Capítulo III. Valores, Misión, Líneas Rectoras y Visión 2018 de la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se aprobó por unanimidad.

Capítulo IV. Un Primer Diagnósticos General y los Retos a Superar en el Mediano Plazo.

*Acerca del Capítulo IV el Dr. Rojas sugirió que fuera incluido como un anexo del documento, ya que en su opinión, no forma parte de la lógica de la construcción del plan, sino un recuento histórico de la Unidad Cuajimalpa, el Dr. Comas le objetó que tenía una opinión asimétrica a la de él, ya que el capítulo es una información que debe ser considerada parte del Plan, con el fin de dar a conocer cómo se establecen los objetivos estratégicos, las políticas y los retos, omitir el diagnóstico le quita claridad al documento, en ese mismo sentido, la Dra. Carballido, el Mtro. Alarcón, el Dr. Sámano y el Sr. Carlos Casimiro, dieron sus argumentos para que el capítulo quedara incluido en el documento. La Presidenta del Consejo, sometió a votación de los consejeros dejar el capítulo dentro del documento o como un anexo. Se aprobó con 21 votos a favor y 2 abstenciones.*

Capítulo V. Los Objetivos Estratégicos, Políticas y Estrategias del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018. Se aprobó por Unanimidad.

#### **ACUERDO CUA-14-26-08**

*Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Cuajimalpa 2008-2018.*

### **INFORMACIÓN SOBRE EL ACUERDO DEL PATRONATO DE AUTORIZAR, A PETICIÓN DEL RECTOR GENERAL, LA CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y EL PAGO DE SERVICIOS PARA LA PRIMERA ETAPA DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONGRUENTES CON EL USO DEL SUELO AUTORIZADO EN EL PREDIO “EL ENCINAL” Y RELACIONADAS CON EL EJE RECTOR DE SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.**

La Presidenta del Consejo Académico explicó los antecedentes relativos a la adquisición del terreno de El Encinal por parte de la UAM. Informó que el primer terreno del que se dispuso para la Unidad Cuajimalpa fue el predio denominado El Escorpión, el cual entró en un litigio que duró más de tres años con un supuesto propietario. Ante este problema, la Universidad obtuvo un segundo terreno para establecer la sede de la Unidad Cuajimalpa. Este terreno se denomina El Encinal y se encuentra aproximadamente a unos siete kilómetros de El Escorpión. Durante muchos años, en este lugar se asentó una empaedora de hongos muy conocida en el mercado mexicano. Antes de que la empaedora lo desocupara, este predio tenía un uso de suelo de equipamiento rural o agroindustrial. Sin embargo, en 1997 o 1998 se emitió la Ley



---

de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, se estableció que esta zona tendría un uso de suelo de reserva ecológica.

Cuando se creó la Unidad se pensó establecerla ahí. Pero los vecinos manifestaron su desacuerdo, argumentando que era un espacio de reserva ecológica y que su uso para universidad violentaba la legislación vigente: Como resultado de las movilizaciones vecinales, la Asamblea Legislativa emitió un acuerdo mediante el cual señalaba que podría utilizarse para cualquier actividad académica, excepto el establecimiento de la Unidad. Entonces se planeó conservar el terreno El Encinal y obtener otro espacio para la construcción definitiva. Incluso, cuando se gestionó el terreno del CONAFRUT se planteó la posibilidad de intercambiarlos.

Durante este tiempo ante la imposibilidad de establecer ahí la Unidad, se analizaron todas las alternativas viables para utilizarlo. La disponibilidad del predio El Escorpión, que la UAM recibió oficialmente en octubre pasado y el inicio del desarrollo del Plan Rector permiten ahora construir respuestas a las interrogantes de la comunidad universitaria sobre el futuro del predio El Encinal. Muchos profesores lo reclaman como patrimonio de la Unidad; incluso, el Rector General inquirió a la Unidad sobre sus planes para ocupar dicho espacio. Ante tales circunstancias y considerando, por una parte, el compromiso con la Sustentabilidad del Proyecto Académico de la Unidad Cuajimalpa y por otra, la vocación ecológica del predio, se estimó necesaria una reflexión colectiva, sobre el uso que se daría a este terreno para desarrollar principalmente algunas actividades académicas relacionadas con el desarrollo sustentable, complementarias a las que se desarrollarán en El Escorpión que sean factibles con el uso de suelo autorizado. Explicó que El Encinal está integrado por tres terrenos, cada uno con uso de suelo diferente. En seguida presentó un Power Point (se anexa documento) donde se observa su estado actual y los usos del suelo de cada terreno.

El Dr. Rodríguez Viqueira, a partir de su conocimiento del predio amplió la información sobre los tres terrenos y las posibilidades de su ocupación de acuerdo con el uso de suelo. La Presidenta del Consejo, conforme a los usos de suelo permitidos mencionó las posibles actividades que pueden llevarse a cabo en cada uno de los terrenos, los cuales están especificados en el oficio que envió la Dirección General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal al Dr. Luis Mier y Terán, fechado el 1 de noviembre de 2005 (anexo). Indicó, que a solicitud de la Rectoría General, presentó un conjunto de ideas para materializarlas en El Encinal, entre otras mencionó, un centro de educación ambiental, centros para estudiar bioremediación y biodiversidad; sin embargo, consideró que una de las limitaciones es la económica, pues para la Unidad es prioridad la construcción de las instalaciones en El Escorpión. En una reunión con el Patronato se mencionó la importancia que tendría para la Unidad contar con un espacio complementario para sus actividades académicas, sin destinar recursos de los presupuestados para la construcción de sus instalaciones. Además, se refirió a los riesgos que implica dejar el predio desocupado durante varios años. Informó, que el Patronato, autorizó una cantidad inicial de 2. 5 millones de pesos para establecer el espacio de desarrollo biocultural de la Unidad Cuajimalpa en el predio El Encinal.

---

Por lo anterior, afirmó es necesario elaborar un proyecto académico sencillo pero de gran impacto que sumado a la transparencia en el uso de los recursos permita obtener dinero adicional. Después solicitó a los consejeros sus comentarios.

El Dr. Casanueva López consideró una oportunidad que no debe desaprovecharse; sin embargo, habría que evitar que se convierta en un complemento remedial ante las pequeñas dimensiones del terreno que tenemos, por ejemplo, no debiera utilizarse con laboratorios faltantes, sugirió la creación de un centro de estudios multidisciplinarios de educación ambiental para toda la Universidad .

La Presidenta aclaró que el plan rector que actualmente elabora el despacho del Arq. Ramírez Vázquez incluye todos los espacios y servicios que se requieren para operar la Unidad. Coincidió con el Dr. Casanueva en que, los programas y proyectos sean relevantes y tengan un impacto hacia el exterior (nacional e internacional). El Dr. Casanueva agregó que la UAM en su conjunto no cuenta con un proyecto cultural de amplio alcance, la Presidenta le respondió que su ubicación limitaría su impacto e invitó a los Consejeros a realizar una primera ronda de comentarios.

La Srta. Flores Bahena comentó que era importante resguardar las áreas verdes, ya que la Unidad Cuajimalpa aspira a ser reconocida como un proyecto académico que impulsa la sustentabilidad y lo consideró un espacio idóneo para proyectos de posgrado. El Dr. Lemaitre compartió los puntos de vista de la Presidenta del Consejo y el Dr. Casanueva, sobre lo que significa para la Unidad proponer un proyecto que abarque el cuidado del medio ambiente, el cual es un tema de alcance mundial, por sus implicaciones como el calentamiento global y sustentabilidad. En su opinión, debe ser un centro de transferencia de conocimiento en materia ambiental, un centro de reflexión o un centro de seminarios de alto nivel, en donde la Unidad Cuajimalpa sea un referente para la UAM y otras universidades, en torno a esta problemática. También mencionó que se podría obtener financiamiento, por ejemplo, por servicios ambientales.

El Dr. Rodríguez Viqueira comentó que hace tiempo propuso, al Director de su División, la idea de construir un experimento de laboratorio de medición y de comparación de los consumos energéticos en vivienda de interés social. Señaló que en El Encinal existe una infraestructura que sería aprovechable. Destacó que en este momento el déficit de casa-habitación es uno de los principales problemas de la mancha urbana y que en ese sentido éste proyecto pudiera acceder a financiamiento externo. Además, se refirió a los problemas que se originan cuando las viviendas ignoran las condiciones ambientales de los lugares y expuso que una metodología multidisciplinaria para abordar este tipo de estudios aportaría nuevos enfoques, agregó que las condiciones geográficas y sociales de la Delegación Cuajimalpa constituyen un aliciente más para plantear un laboratorio de medición, donde se puede involucrar gente que trabaje problemas de agua, energías alternativas, materiales, siendo un laboratorio de diseño ambiental que estudie y presente soluciones a estos problemas.

El Dr. Arturo Rojo propuso construir un centro de convenciones, donde se podrían organizar, eventos, simposios, congresos; así como la idea de establecer laboratorios de nanotecnología y para medición (cristalización de moléculas, para mediciones finas y nanotecnología muy especializada), que por su ubicación estarían aislados de la Ciudad, los cuales también podrían ofrecer sus servicios a otras universidades. Muchos otros consejeros manifestaron propuestas similares.

La Presidenta comentó que es necesario analizar los proyectos, evaluando las características del terreno. Luego, sintetizó los comentarios pronunciados y expresó su percepción sobre la existencia de una aceptación generalizada en las tres Divisiones para que en El Encinal se generen ambiciosos proyectos

---

que proyecten la imagen de la Unidad a nivel nacional e internacional utilizándolo únicamente como un campo de apertura a nuevas posibilidades.

Por su parte el Dr. Revah opinó que primero se debe consolidar nuestra Unidad y solamente después considerar otras posibilidades para que participen otras Unidades, reiteró que es primordial que en este proyecto pensemos en nuestro propio plan de desarrollo.

El Dr. Rojo manifestó sus coincidencias con los puntos de vista expresados por el Dr. Revah, sin embargo, consideró que es necesario ponderar los factores externos, ya que todo proyecto demanda financiamiento externo y la cantidad con la que se cuenta es insuficiente.

El Dr. Rojas reiteró la oportunidad que significa contar con un espacio que sea un punto de articulación y vinculación real con el entorno, que permita innovar, desarrollar, generar y aplicar el conocimiento. También mencionó que hay que asumir las restricciones geográficas que impone el terreno en El Encinal, pero que propicia trabajar en temas de educación ambiental a gran escala y de educación a distancia que nos permita llegar a varios lugares, de tal manera que al integrar las ideas se constituya en un programa prioritario para el desarrollo de la Unidad Cuajimalpa y que nos dé un sello de originalidad.

La Dra. Alfie preguntó, si se conoce cuál es la situación con los vecinos de la zona y qué si se han tenido pláticas con ellos, pues a su juicio, está sería la primera acción a seguir, antes de ofrecer servicios ambientales y educación ambiental, para evitar que nos vean como extraños.

En relación con los comentarios sobre el punto, el Dr. Carlos Illades expresó que no se debería pensar en un proyecto en particular, ni en la venta de servicios, ya que se pueden incluir muchos proyectos como: biocombustibles, educación ambiental, prototipos de casas, etc., pero ese espacio debe ser una síntesis de la Unidad que responda a las necesidades del Siglo XXI; es decir, que se desarrolle un concepto integral que le dé una proyección internacional.

El Dr. Casanueva, planteó que la discusión se debía limitar al punto del Orden del día y aprovechar, dentro de las posibilidades del terreno, el plan de desarrollo de la Unidad Cuajimalpa, para integrar un proyecto congruente con éste, así se evitaría la discusión de proyectos particulares que sería interminable, por lo que sugirió integrar la Comisión y expresó su interés por formar parte de ella.

El Dr. Quintero refiriéndose a lo comentado, dijo que al igual que todos estaba contento por la gran oportunidad que se brinda a la Unidad Cuajimalpa con la utilización de este terreno: Destacó que fue el Patronato quien aprobó esta decisión, asignando 2.5 millones de pesos, lo cual era poco para lo que se estaba planteando y que aunque las propuestas dadas eran buenas, no todas se concretarían. Consideró necesario ver esta oportunidad como un desafío y reflexionar algunos aspectos como la ausencia de antecedentes de un proyecto de esta naturaleza en la UAM y la necesidad de que el programa sea acorde con los usos del suelo de los terrenos El Encinal. Propuso relacionarlo con el Plan de Desarrollo de la Unidad y agregó, conviene aceptar el reto definiendo si es un proyecto a mediano o largo plazo, su alcance y su importancia.

Después de escuchar los distintos argumentos la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del pleno, el siguiente punto del Orden del día.

---

**NOTA CUA-01-26-08**

*Información sobre el acuerdo del Patronato de autorizar, a petición del Rector General, la construcción, adquisición de bienes y el pago de servicios para la primera etapa de un programa de actividades congruentes con el uso del suelo autorizado en el predio "El Encinal" y relacionadas con el eje rector de sustentabilidad del proyecto académico de la Unidad Cuajimalpa.*

**15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA FORMULAR UN PROYECTO CONGRUENTE CON EL EJE DE SUSTENTABILIDAD DEL MODELO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA Y CON EL USO DEL SUELO AUTORIZADO EN EL PREDIO "EL ENCINAL", CUYA PRIMERA ETAPA DEBERÁ DESARROLLARSE DURANTE EL EJERCICIO 2009.**

La Presidenta del Consejo sugirió que los tres Directores se integraran a la Comisión debido al interés de las tres Divisiones por participar en la elaboración del proyecto. También consideró que el tiempo para elaborar su dictamen, debe ser muy acotado, pues los representantes del personal académico y de los alumnos deberán renovarse en los primeros meses del año próximo, además, los recursos tienen que ejercerse en el 2009.

El Dr. Quintero solicitó 5 minutos para llegar a un consenso para determinar la integración de la Comisión. Lo cual se aprobó por unanimidad. El Secretario del Consejo Académico recordó el punto de la Legislación Universitaria que establece, la integración de las Comisiones (artículo 59 del RIOCA).

La Comisión para formular un proyecto congruente con el eje de sustentabilidad del Modelo Académico de la Unidad Cuajimalpa y con el uso del suelo autorizado en el predio El Encinal, cuya primera etapa deberá desarrollarse durante el ejercicio 2009, quedó formada como sigue:

**Integrantes:**

Dr. Gustavo Rojas Bravo  
Dr. Carlos Illades Aguiar  
Dr. Rodolfo Quintero Ramírez  
Dr. Arturo Rojo Domínguez  
Dr. Christian Lemaître y León  
Dr. Mario Casanueva López  
Mtro. Gonzalo Javier Alarcón Vital  
Dr. José Campos Terán  
Srita. Silvia Jilari Flores Bahena

**Asesores:**

Dra. Miriam Alfie Cohen  
Dra. Claudia Santizo Rodall  
Dr. Sergio Revah Moiseev  
Dr. Manuel Rodríguez Viqueira  
Dr. Julio Rubio Oca

---

La Presidenta puso a consideración del órgano colegiado la composición de la Comisión. Se aprobó por unanimidad.

Enseguida la Presidenta presentó a consideración el mandato para la comisión, aclarando que sus propuestas recuperaban las posiciones y comentarios expresados en el punto anterior por los representantes del Consejo Académico, por ejemplo, que el proyecto sea acorde con el uso de suelo de El Encinal y que abarquen los programas académicos de las tres Divisiones de la Unidad.

A continuación se presentaron las propuestas.

Propuesta 1.

Elaborar un programa de investigación, preservación y difusión de la cultura acorde con la línea rectora de sustentabilidad del proyecto académico de la Unidad Cuajimalpa y con los usos del suelo permitidos en los terrenos de “El Encinal”, que propicie la reflexión interdisciplinaria y la proyección nacional e internacional de las aportaciones científicas, técnicas y humanísticas de los cuerpos académicos involucrados en el desarrollo de alternativas de protección de los recursos naturales, la educación ambiental y la promoción del desarrollo sustentable.

Propuesta 2.

Elaborar un programa de investigación, preservación y difusión de la cultura para propiciar la reflexión interdisciplinaria en el ámbito del desarrollo de alternativas para la restauración y protección de los recursos naturales, la educación ambiental y la promoción del desarrollo sustentable que permita a la Unidad Cuajimalpa consolidar en proyectos acordes con los usos de suelo permitidos en los terrenos de “El Encinal” la línea rectora de sustentabilidad de su proyecto académico, así como la proyección de sus aportaciones a los contextos nacional e internacional.

El Dr. Casanueva dijo que le parecía, que el eje de sustentabilidad estaba sobredimensionado en ambas propuestas, ya que en su opinión habría que privilegiar su articulación con el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad. A juicio de la Presidenta la sustentabilidad ha sido un pilar para el desarrollo de la docencia y la investigación de la Unidad.

El Dr. Sámano expresó que la sustentabilidad fue su principal motivación para incorporarse a la Unidad Cuajimalpa, por lo que habría que transformarla en el sello que la identifique. En ese mismo sentido el Mtro. Alarcón Vital señaló que en el Plan de Desarrollo “aprobado en un punto anterior”, en el Capítulo V punto X, dice: “Promover la incorporación del desarrollo sustentable en todas las actividades académicas, de apoyo y gestión que se realicen en la Unidad”, por tanto recomendó ser congruentes con tal señalamiento, debería incorporarse al mandato de la Comisión.

El Dr. Illades consideró que para evitar confusiones el mandato debe ser claro y preciso, ya que de otra manera la experiencia ha demostrado que se presta a confusión. Propuso la siguiente redacción “Comisión para la elaboración del programa del espacio biocultural de la Unidad Cuajimalpa en el predio el Encinal”

El Dr. Casanueva dijo que, dado que justamente el énfasis en la sustentabilidad ya está en el Plan de Desarrollo de la Unidad, lo que hay que pedir es coherencia con el Plan de Desarrollo, ya que lo demás es reiterativo. Por su parte la Presidenta, se refirió a las implicaciones que tendría para los vecinos del

---

Contadero incluir el Plan de Desarrollo, ya que éste incluye otros programas como la diversificación de la oferta educativa de donde los vecinos podrían inferir que se utilizará para otros fines. Quizá introduciendo un apartado que explique el proyecto de El Encinal sería claro las actividades que ahí se llevarían a cabo.

El Dr. Casanueva señaló que las dificultades con los vecinos existen, independientemente de la estrategia y nombre que se le dé al proyecto. El Dr. Rojo consideró que la discusión en torno a la sustentabilidad “y a la congruencia con los “usos del suelo permitidos “ya ha sido agotada e implícitamente existe un acuerdo al respecto, por tanto, podría obviarse esta discusión.

El Dr. Gustavo Rojas, coincidió con el Dr. Illades en que el mandato debe ser claro, pues de otra manera la Comisión, se lleva mucho tiempo buscando interpretarlo, y manifestó su acuerdo con la propuesta número 2. A esa misma propuesta el Dr. Lemaitre sugirió sustituir en la frase “... y protección de los recursos naturales” por “...manejo y protección de los recursos naturales”. El Dr. Revah consideró que el desarrollo sustentable abarca todos los aspectos antes mencionados.

La Presidenta del Consejo Académico insistió en la importancia que tiene para la Unidad evitar interpretaciones erróneas con los vecinos de la zona y dejar en el texto que sea acorde con el uso de suelo permitido. Dr. Lemaitre cuestionó la interpretación unívoca de los términos de sustentabilidad y desarrollo sustentable. El Dr. Quintero coincidió con la idea de hacer una definición más corta. Sobre el cuestionamiento de sustentabilidad y desarrollo sustentable, consideró que es polisémico, pero que lo importante es que se debe coincidir con lo que se planteó y se comprometió con el Patronato desde un inicio, ya que ellos otorgaron los recursos. Además, preguntó dónde quedarían las actividades deportivas que actualmente se están llevando a cabo en dichos terrenos.

El Secretario del Consejo dijo que las actividades deportivas si están incluidas en el uso de suelo y se seguirán llevando a cabo. El alumno Carlos Casimiro sugirió no ahondar en la definición de sustentabilidad por que puede llevar mucho tiempo y opinó se debe defender lo propuesto en el Plan de Desarrollo de la Unidad.

Después de la intervención de varios miembros del Consejo que presentaron modificaciones a los textos propuestos, aprobándose la siguiente redacción.

*Elaborar un programa interdisciplinario de investigación, preservación y difusión de la cultura en el ámbito del desarrollo sustentable que permita a la Unidad Cuajimalpa consolidar proyectos acordes con los usos del suelo permitidos en los terrenos de “El Encinal” y se estableció como fecha límite para emitir el dictamen el 20 de marzo de 2009.*

#### **ACUERDO CUA-15-26-08**

*Integración de una Comisión para elaborar un programa interdisciplinario de investigación, preservación y difusión de la cultura en el ámbito del desarrollo sustentable que permita a la Unidad Cuajimalpa consolidar proyectos acordes con los usos del suelo permitidos en los terrenos del “El Encinal”.*

---

**Integrantes:**

Dr. Gustavo Rojas Bravo  
Dr. Carlos Illades Aguiar  
Dr. Rodolfo Quintero Ramírez  
Dr. Arturo Rojo Domínguez  
Dr. Christian Lemaitre y León  
Dr. Mario Casanueva López  
Mtro. Gonzalo Javier Alarcón Vital  
Dr. José Campos Terán  
Srita. Silvia Jilari Flores Bahena

**Asesores técnicos:**

Dra. Miriam Alfie Cohen  
Dra. Claudia Santizo Rodall  
Dr. Sergio Revah Moisés  
Dr. Manuel Rodríguez Viqueira  
Dr. Julio Rubio Oca

Fecha límite del mandato: 20 de marzo de 2009

**16. ASUNTOS GENERALES.**

El Dr. Quintero propuso se hablará acerca del problema del idioma, sin pretender resolverlo en la reunión, pero que era un asunto importante y de compromiso para la Unidad, por lo cual pedía dedicarle un tiempo, al respecto, la Presidenta del Consejo informó que el idioma pasa por una situación difícil y que es un tema que está programado para la próxima reunión del JURESEDI. Hizo una breve reseña de cómo fue el inicio de la enseñanza del idioma en la UAM y se refirió a algunos aspectos que se dieron para que en el presente los profesores de idiomas formen parte del personal académico de las Unidades, lo cual en su mayoría no ha tenido buenos resultados.

Añadió, que es una realidad que si la enseñanza del idioma no se incluye en los planes de estudio, es poco probable que los alumnos lo perciban como parte obligatoria de su formación académica y que siendo el idioma una herramienta de aprendizaje para todos los campos del conocimiento, quizá tendría que pensarse en resolverlo con la contratación de profesores ordinarios pero no de tiempo completo, si no parcial, a los cuales no se les podría exigir el grado de doctor.

El Dr. Revah opinó que haciendo uso de las tecnologías y para contribuir con un modelo innovador, podría ser que el aprendizaje del idioma fuera por medio de programas presenciales e interactivos.

El Dr. Quintero enfatizó que primero es necesario saber cuál es la razón del problema y reflexionar sobre lo que se está haciendo, después ver cómo se resuelve, ya que en la Unidad no se ha logrado transmitir a los alumnos la importancia del idioma para su inserción como profesionistas al mercado laboral y el gran valor que tiene para su desarrollo económico y social. Se tiene que analizar cómo motivar a los alumnos y buscar los elementos que incrementen sus habilidades y capacidades en el aprendizaje del idioma (preferentemente en el inglés), ya que los alumnos teniendo las aulas de autoaprendizaje no asisten.

---

Acerca de cuál es la razón del problema, la Presidenta del Consejo comentó que en diferentes reuniones de la Universidad se han planteado varios escenarios sobre quién tiene la responsabilidad del aprendizaje del idioma en los alumnos, pero que una realidad es que no se ha logrado permear el problema en el quehacer universitario. También es cierto que en la Unidad se trata de acercar a los alumnos a los centros de auto acceso pero por la carga académica tan apretada que tienen no asisten, por lo que es importante que las Divisiones, considerando este problema revisen su programación académica. Finalmente, coincidió con el Dr. Quintero en la urgente necesidad de buscar estrategias eficientes que atiendan el problema e indicó que con este objetivo, en el mes de enero tendrían una reunión de trabajo.

Expuesto lo anterior, el Dr. Rojas dijo que el problema del idioma era complejo, pero a su juicio, si éste fuera incluido curricularmente, sería un error grave, ya que por un lado, obligaría a la Universidad a sostenerlo y por el otro, podría haber problemas de deserción y eficiencia terminal de los alumnos, por lo que para no obstaculizar más el problema, se tendrían que explorar y plantear de manera adecuada las estrategias.

El Dr. Rojo mencionó que quizá se pudiera analizar el caso reciente de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, donde hay problemas por haberlo incluido en los planes de estudio, por otro lado, comentó la experiencia de la Unidad Iztapalapa donde en algún trimestre intermedio se solicita a los alumnos lecturas en inglés, generando en ellos la necesidad de aprender el idioma.

La Srita. Flores Bahena señaló que por su experiencia, estaría de acuerdo con incluir el idioma en el plan y programas de estudio y de preferencia en el primer año, ya que en el transcurso de la carrera van dando prioridad a lo obligatorio, descuidando la parte del idioma y lamentablemente, al final es más complicado, incluso, hay compañeros que han renunciado a alguna UEA por problemas con el idioma. En este orden de ideas, coincidió el Sr. Carlos Casimiro.

En otro asunto, el Sr. Carlos Casimiro preguntó cómo se acreditan las UEA en el programa de Movilidad, se le informó que de acuerdo con el procedimiento vigente en la Unidad.

La Srita. Flores Bahena preguntó qué restricciones tienen los alumnos que cuentan con becas PRONABE para la realización de su servicio social, ya que compañeros le pidieron averiguarlo, la Presidenta del Consejo, le solicitó se acerquen a la Jefa de la Sección de Servicio Social para que de manera precisa aclare sus dudas y se analice de manera particular su situación.

No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la Sesión CUA-26-08 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 17:30 horas del día 11 de diciembre de 2008. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

**Dra. Magdalena Fresán Orozco**  
**Presidenta**

**Dr. Oscar J. Comas Rodríguez**  
**Secretario**